



FCJS-0903514-17

VISTO la nota elevada por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad, donde solicita la modificación del Reglamento de Seminarios de Diseño de Tesina y de Tesina de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta ha sido elaborada por el equipo de cátedra y la Coordinación de la carrera;

QUE la misma fue puesta a consideración del Comité Académico de la Carrera, el que acuerda con la modificación al Reglamento de Seminarios de Diseño de Tesina y de Tesina; y

ATENTO a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º) Aprobar el Reglamento de Seminarios de Diseño de Tesina y Tesina, para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que se anexa a la presente resolución.

ARTICULO 2º) Dejar sin efecto la Resolución N° 895-14 C.D.

ARTICULO 3º) Regístrese, resérvese el original, déjese constancia en la Resolución N° 895-14 C.D. mediante anotación marginal. Tomen conocimiento Secretaría Académica y la Coordinación de la Licenciatura en Trabajo Social. Gírese copia a la Facultad de Humanidades y Ciencias.

SALA DE SESIONES: 27 de Marzo de 2018.

RESOLUCIÓN N°: 123-18-C.D.

Prof. SONIA CHIANALINO
PROSECRETARIA
Fac. Cs. Jurídicas y Soc.-UNL

Abog. MARIANA BERTONA
SECRETARIA GENERAL
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

Abog. JAVIER FRANCISCO AGA
DECANO
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales